

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 00707 00

PAGO DIRECTO

DEMANDANTE: BANCO SANTANDER

DEMANDADO: HENRY SEBASTIAN TORRES PEÑA

Teniendo en cuenta lo solicitado lo solicitado, con apoyo en lo señalado en el art. 286 del C.G.P. se dispone corregir el encabezado y numeral primero de la providencia de fecha 1 de septiembre de 2022, mediante la cual se admitió la demanda, quedando del siguiente tenor:

“

PAGO DIRECTO

DEMANDANTE: BANCO SANTANDER

DEMANDADO: HENRY SEBASTIAN TORRES PEÑA

(...)

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria de vehículo instaurada por **BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.** en contra de **HENRY SEBASTIAN TORRES PEÑA**.

(...).”

En lo demás la providencia queda incólume.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fc961ed3ec64f60b1d2cb62980c32447e1b7676f2c9cd8144be5bc04bfbc96**

Documento generado en 09/11/2022 09:44:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>